



da entre varios, de lo cual resultta el incumben-
 te de no cobrarse bien, como lo demuestra la expe-
 riencia, y siendo el medio propuesto tanto mas
 ventajoso cuanto que al recaudador se exige una
 regular fianza, y se le impone la obligacion de
 ingresar diariamente en arcas Municipales lo
 que recande. Dice que ha estado algo descuidada
 la cobranza en años pasados y que aun cuando
 de algun tiempo á esta parte, se ha nombrado
 por la Alcaldia un Comisionado recaudador, esto
 no obstante no es suficiente, dada la importan-
 cia de los devitos atrasados.

no

El Sr. Apolina desea saber si el arbitrio
 sobre entradas á espectáculos pp.^{cos} á que se refiere
 el dictamen, es tambien atrasado.

no

Se le contesta que no; que al que se refiere
 es al del año corriente y sucesivos.

no

El Sr. Lobjano desea que se remueva con
 calma en este asunto, pues sobre ser difícil ó casi
 imposible nalizar ciertos atrasos, se espone el ^oalgun
 tamiento al pretender su recaudacion á ser mal
 visto por sus administrados.

no

El Sr. Padilla hecha de nuevo el dictamen
 que no se hable del cobro del repartimiento de la
 Sal, que debe hacerse para el corriente año, no
 teniendo incumbiente en aprobar el dictamen
 siempre que se haga previamente dicho reparto
 y sea tambien recaudado por el recurrente Sr.